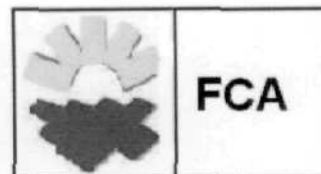




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de octubre de 2017
CUDAP:EXP-UNC: 0050346/2017

VISTO

La Resolución Decanal N° 700/17 por la cual se aprueba la comisión ad hoc y los criterios para la confección del orden de mérito de los postulantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a la movilidad el programa ARFAGRI en el marco del proyecto: "Hacia una agricultura sustentable en Francia y Argentina: Adaptarse a los cambios y proponer soluciones que preserven la salud y el ambiente"

CONSIDERANDO:

Que la comisión se reunió y se analizaron los antecedentes de los postulantes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Establecer el siguiente orden mérito de los postulantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a la movilidad el programa ARFAGRI en el marco del proyecto: "Hacia una agricultura sustentable en Francia y Argentina: Adaptarse a los cambios y proponer soluciones que preserven la salud y el ambiente"

Orden de Mérito	Nombre y Apellido del alumno	DNI
1º	Federico Gustavo, LONGHINI	39.176.329
2º	Ornella, BECHIS	37.114.912
3º	Guadalupe Isabel, FERNÁNDEZ MONTERO	38.985.206

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y por su intermedio a los interesados. Cumplido comuníquese a la Secretaría de Relaciones Internacionales y demás efectos. Cumplido Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 709
E.D./

